



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000088-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas a los apicultores profesionales para paliar las pérdidas por las inclemencias meteorológicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, Rubén Illera Radón, M.^a Carmen García Romero y Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 18 de febrero de 2019 la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con ayudas a apicultores. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria.



Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este período de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.

Según los datos obtenidos de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: el sector apícola español supone, en la actualidad, el 0,44 % de la Producción Final Ganadera y el 0,17 % de la Producción de la Rama Agraria con un valor estimado anual (miel, cera y polen) próximo a los 62 millones de euros. No obstante, el valor del sector apícola va más allá de lo puramente económico ya que la apicultura tiene un papel fundamental en la conservación del medio natural, el mantenimiento de la biodiversidad y en la polinización de los cultivos.

Tanto el censo como el número de explotaciones y, por ende, la producción, vienen experimentando un constante crecimiento en los últimos años. Más de la mitad del censo y de la producción de miel en España se concentra en cuatro Comunidades Autónomas, a saber, Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Comunidad Valenciana. Por el contrario, en relación al número de explotaciones, esta distribución varía, destacando en este caso (según datos SITRAN 2017) las CC. AA. de Castilla y León, Galicia, Andalucía y Comunidad Valenciana.

A pesar de que solo el 18 % de los apicultores son profesionales (aquellos cuyas explotaciones engloban más de 150 colmenas), estos concentran más del 80 % del censo nacional. Este grado de profesionalización, unido a los datos productivos, refleja la importancia del sector apícola español, que se sitúa a la cabeza en el contexto europeo con el 16 % del censo total de la Unión.

Según los datos SITRAN 2018, en Castilla y León había 5.401 explotaciones, de las que 2.057 eran mixtas, 1.198 de productos apícolas, 2 de selección y cría, 13 de polinización y 2.131 clasificadas como otras.

La producción de miel en España se sitúa en 31.018 Tm (datos S.G. Estadística MAGRAMA., 2016). Tras la recuperación de la producción después del acusado descenso en 2012, que se atribuye a la pérdida de censo debido a las malas condiciones climáticas, en 2016 vuelve a registrarse una disminución de la misma.

Concretamente, en 2016 la producción se redujo en un 7,2 % respecto a la campaña de 2015.

A falta de datos oficiales para la campaña de 2017, los resultados, según fuentes sectoriales, no han sido los esperados. Las condiciones climáticas han sido aún más desfavorables que en 2017 dando lugar a unos bajos rendimientos que harán que la producción siga descendiendo.

La producción de cera, sin embargo, se mantiene estable desde hace casi dos décadas aunque con una importancia productiva para el sector apícola escaso en comparación con la producción de miel.

En cuanto a la distribución de la producción en el territorio nacional, esta se concentra fundamentalmente en 4 CC. AA.: Andalucía (21,1 %), C. Valenciana (19,6 %), C. León (15,8 %) y Extremadura (10,7 %). Entre las 4 concentran más del 70 % del total de la producción de miel en España.



Según la UCCL, la cosecha del 2017 fue nefasta por la sequía, los apicultores sabían de las consecuencias nutricionales de sus abejas, por la falta de polen.

A esto hay que sumar la cosecha de 2018 que será en Castilla y León de un 30 % de un año medio, el exceso de lluvias en primavera produjo un desastre en el arranque apícola de este año.

Estas condiciones climáticas adversas han sido las más deficitarias conocidas nunca por los apicultores castellano-leoneses.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas a los apicultores profesionales, para paliar las pérdidas por las inclemencias meteorológicas".

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
Rubén Illera Redón,
María del Carmen García Romero y
Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández